

EL PUEBLO

Organo de la coalición republicano-socialista de Tortosa

AÑO XIII

Subscripción: Tortosa, un mes 0'50 ptas.
Fuera, un trimestre 1'50 id.

TORTOSA 5 DE JULIO DE 1913

Redacción y Administración: Centro Unión Republicana, Moncada, 24. N.º 1061

LA GUERRA DE MARRUECOS

Esta guerra es la más injusta que ha hecho la monarquía

No la defiende nadie: ni los ricos, ni los políticos, ni los curas, ni los militares

LAS MADRES CONTRA LA GUERRA

CENTRO UNIÓN REPUBLICANA

MITIN CONTRA LA GUERRA

Hoy Sábado, 9 noche

Hablarán, entre otros oradores, Ramón Franquet, José Berengué, Rafael Alemany y Marcelino Domingo.

Acudid todos, para significar vuestra protesta contra la guerra.

La guerra injusta. Nadie la quiere. Nadie se atrevió a defenderla. Y sin embargo, allí, a Marruecos, va toda la juventud de España, todo el oro de España.

No es una guerra de honor. Nadie ha ofendido nuestro honor, ni ha pretendido invadir nuestro territorio, ni ha mofado nuestra bandera. El honor queda incólume.

No es una guerra de conquista. Los Tratados nos señalan ya los terrenos que nos pertenecen, que son nuestros. No hemos, pues, de conquistar nada.

No es guerra de honor ni guerra de conquista. Y a ella, sin embargo, van, como se va a un abismo, los jóvenes de España. Y a ella van, como se va a un foso, todas las monedas del Presupuesto de España, todas las monedas del bolsillo español.

No es guerra de honor ni guerra de conquista y a ella van el oro de España y la sangre de España.

No puede ser. No debe ser. Contra la ceguera imperialista de los gobernantes debe oponerse el sentido común, el instinto del pueblo. Contra los que quieren derramar la sangre ajena, deben levantarse los que quieren conservar la sangre propia. Contra los que quieren arrojar el oro deben levantarse los que quieren ver invertir este oro en pan, en trabajo, en el fomento, en la riqueza de la patria. Contra los que quieren llevarse a los hijos, deben levantarse las madres, las pobres madres españolas, que los quieren con ellas, que los quieren para ellas.

La guerra es injusta. Gasta el oro y gasta la sangre que se necesitan para salvar a España, para redimirla de su abatimiento.

Nosotros, los de EL PUEBLO, clamando contra la guerra que se lleva a los hijos, que mata a los hijos de esta tierra, hacemos más por la Patria, que los que callan ó los que lo consienten.

España no debe gastar el oro en la guerra; debe gastarlo en la paz y en el trabajo. España no debe sacrificar sus hijos en la guerra; debe dedicarlos al cultivo de los campos, al fomento de la ciencia, al engrandecimiento de la Patria.

Las guerras son un negocio

Fuera de los cuatro analfabetos por desuso y de la media docena de pilleros que en España acaparan el negocio de la guerra y del patriotismo, a nadie se le ocurre complicar en estas conquistas coloniales, ni los prestigios de la Patria ni el honor del ejército.

En Francia, en Inglaterra, en Alemania, en todos los países que tienen a su frente personas inteligentes, estas guerras son guerras de negocio. Se hacen con la vista puesta en la colocación de las excedentes nacionales de dinero y de mercancías. A esta sola finalidad han supeditado su acción colonial.

En España la beocia patrioterica y los pescadores en aguas sucias se empeñan en que estos asuntos sean de distinta manera. Lo que en todas partes es cuestión de negocios, en nuestro país ha de ser cuestión de dignidad, de amor propio nacional.

Y así vemos que se inventan estupideces como la de que la conquista del Norte de Marruecos la impone la necesidad de guardar las fronteras peninsulares. Y así observamos cómo a todas horas nos aturden los oídos con vociferaciones patrióticas y con hazañas belicosas que no pueden tener a los ojos de los duchos en el arte de la guerra mérito extraordinario, pues, por grande que sea el entusiasmo y el valor de los moros, siempre resultará que son una masa de salvajes condenados a la derrota, ya que su enemigo es un ejército dirigido por peritos en la táctica y la estrategia militar y con todos los formidables elementos de combate que acumulan los ejércitos europeos.

Por mucho que se pretenda exagerar las cosas, el ejército, a pesar de lo duro de la campaña, de las numerosas bajas que la lucha y las enfermedades le producen, no puede alcanzar glorias dignas de pasar a la posteridad. Su victoria estaba descontada, pues, aparte de lo que afectaba al valor y a las condiciones personales de soldados y jefes se le supone con enorme superioridad respecto a los mogrebinos.

Pero los problemas son como la realidad quiere que sean, no como la pobre imaginación de beocios y logreros los pinte. En cuanto cesa el estruendo de la batalla y los gritos patriotericos, en cuanto se hace la calma,

aparecen los problemas tales como son. Y entre todas las cuestiones, destacándose en primera línea, surge la del negocio ¿Qué gana España con la guerra? ¿Cómo y en qué proporción se apodera el capitalismo español de las riquezas marroquíes?

La respuesta á tales preguntas no se encuentra en las cifras de bajas producidas al enemigo, en el número de cabezas cortadas por los "regulares", ni siquiera en los kilómetros de terreno sometidos al dominio del Estado español. Está en el "negocio", negocio que se halla representado por las transacciones comerciales y por el capital que se emplea en la colonia conquistada.

Formuladas las anteriores preguntas con relación á la zona de Marruecos asignada á "nuestra influencia", hallamos la contestación en las estadísticas de nuestro comercio, en las que España aparece en cuarto lugar y muy detrás de Inglaterra, Francia y Alemania y en vísperas de ser alcanzada por Italia; la hallamos también, y muy elocuente, en las referencias de los que á asuntos africanos se dedican.

Precisamente estos días llega á nuestras manos la revista *España en África*. En ella encontramos una crónica de Larache que fué escrita antes de que la guerra estallase. Entre otras manifestaciones de indudable interés, encontramos ésta.

El capital español debe encontrarse dormido cuando á los aldabonazos que dan las riquezas que Larache encierra no se presenta solícito á ocupar su lugar en el festín. En cambio, las compañías francesas y las alemanas se multiplican, y todos esos bultos, ó casi todos, que tirados por muelles y calles ocupan una buena parte de la población, traen etiqueta extranjera.

De seguir así las cosas, Larache será pasado poco tiempo una colonia francesa ó alemana.

Y lo que se dice de Larache puede decirse del resto de la zona, pues las mismas causas que hacen que no vaya capital español y que acuda extranjero á esta plaza actúan sobre las demás africanas. No va dinero español porque no lo hay, y si lo hubiera, á buen seguro que la industria nacional no estaría mediatizada con los 6.000 millones de pesetas de capitalistas de otros países; acude, en cambio, capital extranjero porque en el extranjero abunda el numerario.

Por ello España no puede ganar nada en esta guerra: NO ES NEG. CIO.

El negocio será para esos capitalistas franceses, alemanes é ingleses que sitúan en la zona española su dinero, y á los que les damos una paz y un orden que garantizan su industria y su comercio.

Este es el busilis del problema de la guerra, lo demás, lo del patriotismo, lo de la dignidad, lo del honor, es ganas de hablar por no callar.

Claro es que si la guerra fuera "negocio", nosotros la combatiríamos también, porque somos resueltos enemigos de toda lucha violenta entre los hombres. Lo que queremos demostrar, y creemos haberlo conseguido, es que la presente guerra colonial no sólo provoca la animosidad de los que militan en las filas del Socialismo, sino que tiene la antipatía de los elementos burgueses, porque comprenden que la guerra no les produce el menor beneficio. Y no se equivocan.

Las mujeres contra la guerra

Durante las guerras coloniales y la sostenida en los Estados Unidos—vergüenzas nacionales, no por la lucha en sí misma, sino por las causas de insurrecciones y pérdida de las co-

lonias—ni los hombres supieron ser hombres, ni las mujeres supieron ser madres.

Hubo la única excepción de las zaragozanas, que por cierto fueron infamemente calumniadas, diciéndose de ellas que estaban vendidas al oro filibustero. Ahora es otra cosa.

Los hombres, desde 1909, saben ser hombres y las mujeres son dignas de serlo.

Un Manifiesto

A LAS MADRES ESPAÑOLAS

Una burla más del Gobierno del señor conde de Romanones nos obliga á dirigirnos el presente manifiesto, clarín de guerra á que se nos conduce ante las incumplidas promesas de unos gobernantes que carecen de la más elemental seriedad.

El proletariado español, y las mujeres socialistas con él, pidieron un día y otro día que fuese abolida la redención á metálico, que fuesen tratados los hijos de los ricos y los hijos de los pobres de igual manera en el cuartel, y, por tanto, en la guerra, en el desgraciado caso en que esta estalla.

Merced á esta agitación, que no á espontaneidades democráticas de gobernante alguno, quedó aprobada una ley de servicio militar obligatorio, que ó nosotras no sabemos leer, ó ha de significar forzosamente que fueron relegados al olvido para siempre las odiosas redenciones militares.

Y cuando la monarquía según opiniones de enemigos suyos se democratiza y aparta de sí obstáculos tradicionales, cuando los tiempos han impuesto una política que no puede ser, que no será más, la de represiones sangrientas, se lleva al ejército español á luchar con unos enemigos á quienes no venceremos nunca, por que para vencerlos sería preciso exterminar la raza africana, plétorica de vida y llena de santo pataiotismo, que defiende lo suyo con igual denuedo que nuestros antepasados defendieron el suelo hispano contra los invasores que capitaneaba Napoleón.

Y nosotras, mujeres del pueblo que tenemos hijos en el ejército ó en condiciones de ser llevados á él, no podemos pasar en un silencio que sería estupidamente borreguil la campaña guerrera del Gobierno, injusta, innecesaria é impopular, que amenaza ser eterna que está desolando los campos, que arranca millares de brazos á la industria, que nos coloca como nación en condiciones deplorables de inferioridad económica; no podemos pasar en silencio esta campaña, porque siendo madres, sólo atendemos á nuestro corazón, y al corazón de todas las madres llamamos para decir:

Debéis llorar; no os quitamos el pequeño lenitivo de las lágrimas para enjugar vuestra justificada pena ante la pérdida del hijo mozo, que allá en el Africa, murió defendiendo unas minas que no son ni españolas, pues que sus poseedores no lo son en su mayoría; pero antes de llorar acordate de lo que hacen los animales para defender la vida de sus hijos; acordate de que no tendrás derecho á quejarte después, ya que en tu mano estuvo ayudarnos para evitar, mediante procedimientos legales, regulados por la Constitución de la nación, que la injusticia siga adelante.

Unete, mujer, á las que el domingo 6 de Julio nos manifestemos en toda España; acude á los mitines y á las conferencias antiguerreras; ejercita la acción individual para divulgar los horrores de la vida en Africa donde tu pobre hijo morirá víctima de las balas rifeñas ó del desbarajuste del Estado español.

Y si el Gobierno insiste en que haya guerra; si los compromisos que él

eradiquirió á ello le obligan, pide que sean abolidos esos compromisos, que sea revisado el Tratado francoespañol, que vayan los hijos de los ricos, que mueran en la guerra, como mueren los hijos de los pobres, puesto que eso es lo justo.

Pídelo mujer del pueblo, y además de descargar la conciencia habrás cumplido sencillamente con la obligación de madre, si es que de veras sientes cariño por el ser que diste al mundo.

¡Muera la guerra! ¡O todos ó ninguno! ¡Abajo las cuotas militares! ¡Qué sea revisado el tratado francoespañol!

Madrid, 25 de Junio de 1913.—Por la Agrupación femenina socialista, Juana Taboada, presidenta; María Ruedas, vicepresidenta; Otilia Solera, secretaria general; Ana Posadas, vice secretaria; Agustina Escudero, tesorera; Juliana Gonzalez, contadora; vocales: Petra Gallego, María Hernandez y Dolores Fernandez.

Madres...

Sentado en mi mesa de trabajo, cojo las cuartillas para hacer un artículo y cuando ya mi pluma principia á deslizarse sobre el blanco papel, rápida; trazando signos que encierran pensamientos, para elaborar los cuales presto toda mi atención, un chillido fuerte, muy fuerte, como arrancado de lo más profundo del corazón, me saca de mi abstracción; instruitivamente, dejo mis útiles de trabajo y me dirijo hacia el balcón que es por donde entró el grito que llamó la atención y efectivamente, del piso frente al mío es de donde parten; miro y por su abierto balcón veo una mujer de mediana edad llorando de una manera tal, que parece que haya de morir por su terrible sufrimiento; dos ó tres mujeres de la vecindad la consuelan, consuelo que también necesitan ellas, pues todas están llorando.

A su hijo es á quien llama la pobre mujer, á aquel joven alto que tan alegre regresaba todos los días del trabajo, de ganar el pan para los suyos con el sudor de su frente y que un día porque la ley lo manda, entró en el ejército y fué llevado á la guerra desde donde muy á menudo escribía á su madre contándole todas las penalidades y diciéndole que tenía deseos de ir; cinco días había estado la madre sin tener una noticia suya, hasta que en los periódicos, leyó entre los muertos en campaña, el nombre de su amado hijo.

Hacia llorar ver desesperarse y sin encontrar consuelo á aquella mujer, á aquella madre, derramando lágrimas por la muerte de su hijo querido, de lo que más se quería en el mundo y que haya muerto sin recibir los solícitos cuidados de una madre, tal vez sin recibir ningún auxilio, de seguro que revolviéndose entre las piedras candentes por el fuerte sol africano y ahogado en su propia sangre.

Lloré, no pude más al ver aquel cuadro de dolor, aquella madre que sufría, que lloraba la mayor de las desdichas. Me enjugué las lágrimas y recostando la cabeza sobre mi brazo que se apoyaba encima de la baranda del balcón, me puse á pensar que de seguro serían muchas las madres que en aquel momento lloraban en igual forma, que serían casi tantas como soldados muertos, que no son pocos; que muchas llorarían también por estar herido su ser querido; que muchas más, tal vez diez, doce mil, lo harían por pensar tan solo que pueden morir lejos de ella, sufriendo.

Aquel pensamiento encendióme la sangre, y antes de oír aquel llanto desgarrador era yo tan solo amante de la paz, desde ahora que soy enemigo de la guerra.

FIL.

¡Mal síntoma!

Hagamos historia. No ha mucho tiempo, nuestro amigo el Sr. Guarch propuso fuese nombrado abogado del Ayuntamiento para defender los intereses de Tortosa en el pleito contencioso administrativo que la Corporación municipal sostiene con el concesionario del Matadero, el abogado de este Colegio D. José Foguet, siendo aceptada la proposición por unanimidad.

Pero llegó otra sesión y el Sr. Alemany rogó al Consistorio que se hicieran fondos como es costumbre, al referido letrado, que dicho sea entre paréntesis no pertenece á nuestro partido ni profesa nuestras ideas, sino que está muy lejos de nosotros en política, con lo cual queremos poner de relieve que su nombramiento no obedece á miras interesadas, ni á egoísmos partidistas, sino al decidido propósito que todos tenemos de que los intereses de la ciudad, los represente un hombre como el Sr. Foguet, de reconocida independencia, y de probado patriotismo, incapaz de manchar su toga de abogado con ciertas condescendencias que pudieran costar caras á Tortosa. Pues bien, los mismos que no han reparado en hipotecar el Mercado á favor de la empresa del Gas, para asegurarla el cobro de lo convenido por el alumbrado público, porque decían que al buen pagador no le duelen prendas, máxime tratándose de un Ayuntamiento tan desacreditado como el nuestro que aún no ha satisfecho los honorarios de los abogados de Barcelona Sres. Torruella y Parés por su informe en el asunto del Matadero, negáronse rotundamente á facilitar los fondos al abogado defensor del Ayuntamiento ó sea Tortosa. De modo que para la empresa del Gas, el crédito municipal está por los suelos y no puede inspirar confianza á nadie, por cuyo motivo hay que hipotecar el Mercado y para adelantar 300 pesetas al que ha de defender un asunto que puede costarle á Tortosa muchos miles de duros si lo pierde; quiere, que el encargado de hacerlo saque de su bolsillo, hasta el dinero necesario para los viajes, fonda y matrícula. ¿Dónde está la lógica?

Es que pretendían que el Ayuntamiento nombrase á otro abogado que estuviese matriculado en Tarragona. Pues sepan los que así discurren, que la persona de confianza de nuestros amigos es el Sr. Foguet, y por lo tanto, como lo mismo se ha de pagar á uno que esté matriculado, que á otro que no lo esté, la elección no es dudosa. Y además como la excusa nos parece inocente, por no calificarla de otra manera más dura y más gráfica.

Vamos á decir á Tortosa quienes son los concejales que votaron en pro de petición tan justa y los que por fútiles motivos hacen cuanto está en su mano para que los intereses de la ciudad queden indefensos y completamente abandonados en el acto de la vista. Votaron porque Tortosa tenga defensor de toda su confianza: Guarch, Domingo (D. Marcelino), Alemany y Fabregat, Costa, Jardí, Mauri y Sanz. Votaron porque Tortosa quede en defensa y completamente abandonada en el acto de la vista: Cervera, Gamundi, Cid, Zamora, Vallés, Alguero, Muñoz y Mestre.

En San Carlos de la Rápita

La voz de los pueblos

Los terrenos de la Zona Marítima Terrestre

Doscientos obreros van a ser despedidos de sus propiedades.

Se trata de unos terrenos deslindados por la Comisión del Estado, la cual declara que son de propiedad de dicho Estado, como comprendidos en el sobrante de zona Marítimo Terrestre, no obstante los Sres. Ries y López Chicheri que vienen desde hace muchos años usurpando dicha propiedad, exigiendo arrendamientos y obligando a los infelices colonos que con su sangre y su sudor los han puesto en condiciones de cultivo, a que firmen contratos reconociéndoles la propiedad y sometiéndolos a los tribunales de Valencia, domicilio de los burgueses.

Entablaron cinco juicios de desahucio contra igual número de desgraciados obreros del campo, que al tener noticia de que los terrenos por los que pagaban arrendamientos y firmaban contratos, no eran propiedad de los Sres. Ries y Chicheri, y si del Estado, se negaron al pago de lo que indebidamente habían satisfecho hasta entonces, por lo que fueron desahuciados por los tribunales municipales de tres distritos de Valencia ordenando el lanzamiento de los desgraciados, lo cual no pudo verificarse porque en las sentencias no se señalaban las fincas ni fijaban los linderos de aquellas. No obstante han insistido de nuevo dichos tribunales en el lanzamiento, subsanando el defecto de designación de fincas y linderos, por los que un procurador designado al efecto señala al Juzgado exhortado, y al ir éste a cumplir el segundo exhorto de aquellos tribunales (lo cual no había de haber hecho) porque en la sentencia no se fijaban, y no hay medio hábil de hacerlo después de ser firme la sentencia, resultó que los terrenos objeto de desahucio, no solamente no eran propiedad de Ries y Chicheri ni formaban parte de su finca prados de San Carlos, sino que resultan del Estado, según se comprueba por el plano de deslinde de la Comisión oficial.

Tememos sin embargo que se obligue a todo trance y contra ley, a que se lleven a efecto los desahucios, lo cual constituirá uno de los mayores actos de ilegalidad y el más evidente atropello a infelices obreros del campo, huérfanos de todo apoyo de las autoridades, aunque sobrados de razón y de derecho. Y para que se vea hasta donde llega la saña y persecución de que son víctimas los que no quieren reconocer una propiedad que no existe, ni someterse a contrastes onerosos e ilegales, sepase que se les niega hasta el agua para el riego de los campos cuyos productos constituyen el único medio de vida de más de 200 infelices y sus familias, sujetos a la opresión y al poder de los burgueses, secundados por algunos traidores de los mismos obreros los cuales merecen el desprecio y la reprobación públicos.

Al hacernos nosotros eco de esta injusticia invocamos el concurso de nuestros compañeros de la prensa para que salgan en defensa de estos desgraciados. La enormidad del caso, el número y la humildad de los perjudicados, exigen que todos tomemos en este asunto la parte que la justicia y la humanidad nos señale.

Las columnas de EL PUEBLO defenderán a los pobres trabajadores de la zona marítima de San Carlos de la Rápita.

Desde la Cénia

Levantemos la frente

Se tiene interés y se rehuye a toda pregunta que hacemos en el Consistorio; en ocultar la forma en que se halla la distracción ó malversación de fondos municipales que hace dos ó tres meses, venimos refiriendo, aunque para ello, precise armar un escándalo en cada sesión municipal. Y aún que continuamente se nos amenaza con denuncias y procesamientos, nuestra voz sonará mas fuerte y más arrogante, hasta que el pueblo esté empapado de la verdadera verdad. No nos importa el sacrificio cuando sentimos la satisfacción de cumplir con nuestro deber; hace tiempo hicimos pacto con todos los infortunios, no nos amilana, nos basta para nuestra tranquilidad que en nuestra conciencia se refugie el noble ideal de la razón.

Se corrió la noticia hace tiempo de que se habían embargado los bienes del ex recaudador de consumos. Puede ser, pero ¿quién ha decretado el embargo?

La instrucción y dirección de todo el procedimiento de apremios por débitos a la Hacienda y a los Ayuntamientos estaba encomendada a los jueces municipales. La Administración llegó a comprender que, tratándose de procedimientos puramente administrativos, no era lógico que se confiara su tramitación a la autoridad judicial, y con este motivo se reformó de raíz el precepto de la ley, descargando a los jueces municipales del deber que antes tenían, y transfiriendo a los alcaldes todas, absolutamente todas las atribuciones que los juzgados municipales tenían en lo relativo al procedimiento de apremios por débitos a favor de la Hacienda y así se respeta hasta cierto punto en la instrucción de doce de Mayo de 1885.

Téngase entendido que hemos dicho que por medio de esa ley se transfirió a los Alcaldes todas las atribuciones que los jueces municipales tenían en lo relativo al procedimiento de apremio. ¿Qué atribuciones son esas?

Se ha dicho que la ley supletoria para lo contencioso administrativo es la ley de Enjuiciamiento civil; la ley de Enjuiciamiento civil en su artículo 1397, dice que corresponde a los jueces de primera instancia decretar los embargos preventivos cuando se pidan para asegurar el pago de una deuda que exceda de 250 pesetas, y dice más: dice que para hacer el embargo es preciso que con la solicitud se presente un documento del que resulte la existencia de la deuda, y reconocido el documento, aunque se niegue la deuda podrá decretarse el embargo bajo la condición de que el que haya solicitado el embargo preventivo deberá pedir su ratificación en el juicio ejecutivo ó aclarativo que proceda, entablado la correspondiente dentro de los veinte días de haberse verificado, pero si transcurre este plazo sin entablar la demanda ni pedir la ratificación del embargo; quedaría este nulo de derecho y se dejaría sin efecto. ¿Se quiere más claro? Pues agua. Por otra parte dice el artículo 71 de la vigente ley Municipal que los Ayuntamientos no son otra cosa que Corporaciones económicas administrativas, y solo pueden ejercer aquellas funciones que por las leyes les están consentidas, que no puede ser asunto del Ayuntamiento una cuestión que está castigada en los artículos del Código penal: y hay que ponerlo en claro, pese a quien pese y para esto, el pueblo honrado de la Cénia, sabrá responder como siempre noblemente.

Sabe ya todo el mundo lo que ocu-

rrer en las sesiones del Ayuntamiento. Sabe ya todo el pueblo cuando en plena Corporación preguntamos como se halla el asunto del embargo ó del desfalco, se nos amenaza con llevarnos a la cárcel ó se nos dice que no es de nuestra incumbencia, ó levantan la sesión sin querernos dar ninguna explicación; por esto estamos en contra del Ayuntamiento; por esto el pueblo como un solo hombre levantará la voz y pedirá justicia contra sus infractores.

Pesa sobre la administración municipal un desfalco de algunos miles de pesetas que revela de una manera clara y concreta la mala administración que se hace con nuestros intereses, con los intereses de todos; en las infracciones tenemos el deber de exigir responsabilidades a cualquiera que en ella haya incurrido, de no hacerlo nos convertiríamos en iníquos encubridores y en instrumentos de su propia pena, por lo que me atrevo a decir en este particular, que denotaríamos falta de sentido moral y hasta recaer en pecado.

Hay que levantar la frente que la razón está de nuestra parte y en los actuales momentos de democracia exige que la casa capitular sea de cristal para que todo el mundo vea lo que se confecciona allí dentro.

A. ZARAGOZA.

Sesión del Ayuntamiento

Celebróse la sesión del Ayuntamiento el día 26 del pasado en la que se dió lectura al acta de la anterior presentando el Sr. Alemany antes de que se aprobase la demostración de que los datos aportados por el señor Gamundi en la anterior sesión sobre la necesidad de otro empleado en el Mercado eran falsos y que durante el tiempo que había desempeñado este cargo Navas, el mismo que ha sido nombrado ahora, el Ayuntamiento tenía de pérdida anualmente entre menos ingresos y el sueldo de este sujeto 2262'90 pesetas contestando los del cacique que primero se apruebe el acta y después se hablará del nombramiento, como así se hizo.

Pasóse después a la Orden del día, dándose lectura a un oficio del Gobernador aprobando los recursos de alzada interpuesto contra la dimisión del teniente de Alcalde Sr. Mestre, y en vista de que este no puede ocupar el cargo, pasa a ocuparlo el concejal que tuvo más votos.

Terminado pues el despacho oficial se dió lectura a un oficio del arquitecto sobre la construcción de una cloaca en Ferrerías frente la casa de un concejal de Roig protestando Ribás de que no estuviese el oficio en la orden del día, pero el ilustre juriscónsult Sr. Gamundi entiende de que la orden del día no sirve para nada y que los concejales no es preciso que sepan lo que van a discutir en la sesión.

Pide Algueró que se aprueben las listas de jornales que están sobre la mesa protestando de ello los señores Alemany y Ribás, diciendo el primero que en su día explicará el motivo pasando el asunto a votación y siendo aprobado.

El Sr. Ribás pide venga a la sesión el arquitecto, para enterarse si es cierto dejara de trabajar la brigada del Parque, negándole el Sr. Batlle, preguntándole al mismo funcionario el concejal Sr. Guarch si San Lázaro y Ferrerías entraban en el nuevo plan de alumbrado, contestando negativamente.

Pregunta el señor Ribás a la Presidencia si es cierto que el delegado de Hacienda había procedido al embargo de los bienes del municipio, contestando el alcalde de que con lo que se debe todos los días podrá hacerse el embargo; no contentándose con lo bajo de la contestación el señor Ribás pide se le conteste categóricamente y haciéndolo el señor Mestres con evasivas y anunciando Ribás que el Juzgado prepara el embargo de los bienes comunales.

El republicano señor Alemany pregunta la cantidad fija que se adeuda a la Hacienda contes ando que tres millones de pesetas denunciando enton-

ces el ya citado concejal que no es cierta esta cantidad pues en los libros municipales no se lleva cuenta corriente con Hacienda, no pudiendo saberse cierto lo que se le adeuda,

Al pedir la palabra de nuevo el señor Alemany para hablar sobre Navas y su nombramiento oh prodigio veloz! el alcalde había levantado la sesión como lo ha hecho ya más de una vez cuando no le conviene que se hable de algo.

CARNET

El concejal republicano de la Cénia Antonio Zaragoza ha sido procesado

Nuestro querido amigo el batallador concejal republicano de la Cénia, Antonio Zaragoza, ha sido procesado ¿Por qué? Antonio Zaragoza había desnudado a los caciques de la Cénia. Les había descubierto su mala gestión administrativa, sus tropelías, sus ilegalidades, les había demostrado en cada sesión municipal las anomalías cometidas un día y otro.

La labor de Antonio Zaragoza, la habrán visto nuestros lectores por las correspondencias semanales de la Cénia que publicábamos.

Antonio Zaragoza les estorbaba. Y como les estorbaba, han buscado el medio de quitarle de delante. Y se lo han quitado, procesándole.

Pero que no duerman tranquilos ya. A Zaragoza se lo han quitado de los sillones de Concejal, pero lo tendrán en el salón del público, en los mitins, en la prensa.

Y Zaragoza no estará solo. Con él estará todo el pueblo honrado de la Cénia. Con él estamos todos nosotros.

Ellos piensan que ya se lo han quitado. Y quizá ahora que piensan tenerlo mas lejos es cuando mas cerca lo tienen.

Marcelino Domingo

Mañana saldrá para Borjas Blancas (Lérida) con objeto de pronunciar un discurso en el solemne acto de la inauguración de unas Escuelas, nuestro compañero Marcelino Domingo.

Junta de Reformas Sociales

Con motivo de la visita que hizo últimamente a esta ciudad el Inspector del trabajo, querido amigo nuestro D. Martín Navarro, se reunió la Junta de Reformas Sociales, que hacía ya mas de un año que no había actuado.

En la reunión se acordó nombrar Inspectores locales del trabajo a nuestros amigos Ramón Franquet y Antonio Bayo.

Con motivo de este nombramiento, la Junta del Centro Obrero, interesa a todos los trabajadores que denuncien las infracciones e ilegalidades que conozcan, con objeto de que por esos inspectores se ponga el debido correctivo.

J. CACHOT TORROJA ABOGADO

Baranda, 7, pral. - Tortosa.

Teatro Centro Unión Republicana

Para el domingo dia 6 grandiosa función,
1.º Sinfonía.
2.º La preciosa comedia en tres actos, de Ramos Carrión

EL NOVENO MANDAMIENTO

3.º BAILE FINAL

Imp. Sucesores L. Berna. - Tortosa

PAQUETERIA, MERCERIA Y QUINCALLA

SEBASTIAN TUDO

Altavoces no la les para señoras. — Gran surtido en perfumería. — Artículos de piel y oro chapado. Objetos fantasía para regalos, abanicos, etc., etc.

GRAN ZAPATERIA

“La Villa de Sitges,”

J. BALADA

SUCESOR DE J. MAJO

ELEGANCIA, BARATURA, RAPIDEZ

10, Rosa, 10 - TORTOSA

GRAN PANERIA Y SASTRERIA IBERICA

DE JAIMÉ BELLAUDI

Buenaire, 16 y 18, y Moncada, 7 - TORTOSA

Los favorecedores que se dignen visitar este sin rival establecimiento se cerciorarán de que es el único en su clase y el que cuenta con tan grandiosa existencia de todos géneros de más de 200.000 m. para el ramo de Sastrería entre Lanería, Alpacas, Piqués, Driles y con su gran profusión de toda clase de paños, sin excluir la "lisa imperial", recomendable por ser la mejor que se conoce. Especialidad en géneros para luto (sin brillo), contando, además, con paños lisos para toda clase de uniformes tanto civiles como para militares. Los pantalones de (vellut) pana, correctamente cocidos y bien portados, se venden al baratísimo precio de 5 ptas. Véndese, lo mismo a los señores Sastrés que a los demás particulares, cortes para trajes pantalonería, forrería, paños y demás artículos que les conviniere a precios verdaderamente económicos. Gran variedad de trajes para niño, desde 3'50 pesetas caballero y 2'00 pesetas niña. Americanas de alpaca.

VISITA ESTA CASA Y OS CONVENCEREIS DE LO DICHO

Los encargos se sirven con rapidez. Enseñanza de corte para todos los que deseen dedicarse al arte de Sastrería, Clases y precios convencionales. Gran surtido en trajes para la primera comunión y americanas de alpaca, al baratísimo precio de 15 pesetas los primeros y a 5 pesetas las americanas. Hay grandiosa existencia de abanicos, etc., etc.

Sastrería y Panería

DE CARLOS CHAVARRIA

Plaza de la Constitución, (FORCHES)

Gran surtido en toda clase de artículos propios para la temporada.

No dejéis de visitar esta casa, en la que encontraréis economía, gusto y rapidez en los encargos.

SASTRERIA

ADOLFO MONSERRAT

PLAZA DE AGUSTIN QUEROL

Entrada: CALLE DE SAN ROQUE, NUM. 1

TRAJES EXCLUSIVAMENTE A MEDIDA

CORTE BSMERADO

PRONTITUD EN LOS ENCARGOS

Disponible

Casa en venta

Lo está la de la calle Mayor de Remolinos, número 34. Para informes dirigirse a

D. Ricardo Noé y Balada

Extensión del terreno 4.800 Palmos.

CALLE DE LA LONJA, 11

Casa en venta

Lo está una situada en Remolinos, Plaza Pláche, Calleja Corzón Mateo Matamoros en Ferreras.

Para el domingo... La humanidad... La columna de El Pueblo... Sabe ya todo el mundo lo que ocurre...